



Honorable Concejo Deliberante
2023

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 56/23

TESTIMONIO:

VISTO:

La ordenanza Municipal N° 114/17, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ordenanza autoriza: a) el estacionamiento de vehículos sobre la mano izquierda en los sectores: Avenida del Valle entre calle 14 y 12, ambas manos y b) Avenida René Favaloro entre calle 20 y calle 22, ambas manos. Que asimismo la Ordenanza 114/17 contempla que el estacionamiento en los sectores anteriormente mencionados, estará permitido los días lunes a viernes de 8 a 20 horas, y los días sábados de 8 a 14 horas.

Que la Ordenanza 114/17 intentó dar solución y alivio a un problema de ordenamiento de tránsito por la falta de estacionamiento en zonas céntricas de la ciudad.

Que en los considerandos de la Ordenanza en cuestión se mencionaba la búsqueda de una mayor seguridad en el ascenso y descenso de personas, y que el estacionamiento sobre la mano izquierda no genera perjuicio en el desenvolvimiento vehicular.

Que a pesar de que existe cartelería indicando tanto los días permitidos, así como los horarios, se puede observar que todos los días después de las 20 hs., o los sábados por la tarde y los domingos podemos observar que esta reglamentación no se cumple, ya sea por desinformación de los ciudadanos o por falta de controles desde el área correspondiente.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en usos de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 56/23

ARTICULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien contemplar la posibilidad de modificar el artículo 1º de la Ordenanza 114/17 en lo pertinente al límite horario dejándolo libre las 24hs del día, los siete días de la semana.

ARTÍCULO 2.- Solicitase al Departamento Ejecutivo tenga a bien evaluar la extensión de este estacionamiento en las Avenidas Favaloro y Del Valle a lo largo de las mismas, a los fines de facilitar el tránsito vehicular.

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintidós días del mes de junio de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-